

DOSSIER

Tercerización y Subcontratación Laboral

Preparado por Lorena Poblete y Andrea Del Bono

Presentación

Lorena Poblete*

Andrea Del Bono**

La organización de la producción y del trabajo ha involucrado históricamente la intervención de terceros, contratistas de mano de obra, e intermediarios. En tanto forma de producción de bienes y servicios y/o forma de gestión de la mano de obra, la subcontratación es una modalidad antigua y muy empleada. Sin embargo, a pesar de que no se trata de un fenómeno nuevo, hoy en día se sigue indagando sobre sus alcances y consecuencias. Este interés se debe a distintos factores. En primer lugar, a la amplificación de los procesos de tercerización a través de la subcontratación de actividades o trabajadores. En segundo lugar, a su inusitada expansión hacia sectores estratégicos y con gran caudal de trabajadores, por ejemplo, los servicios. En tercer lugar, a su generalización en todos los eslabones de la producción industrial. Finalmente, a la preocupación por sus impactos en relación con las condiciones de trabajo de los subcontratados.

El dossier que aquí presentamos reúne cinco artículos que dan cuenta de distintos aspectos de la subcontratación. Centrándose en el caso argentino, los distintos autores analizan las especificidades de diferentes sectores de actividad donde la subcontratación aparece como un elemento relevante. María Noel Bulloni estudia el sector del cine publicitario; Laura Henry, la prensa escrita; Pablo Miguez, el sector informático y bio-informático; Laura Perelman y Patricia Vargas, la siderurgia; y Lorena Poblete, el sector público. La riqueza del dossier no sólo radica en la diversidad de casos analizados, sino

* Investigadora del Centro de Investigaciones Sociales del IDES (CIS-CONICET/IDES) y profesora del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES-UNSAM).

** Investigadora Adjunta del CONICET (con sede en el CEIL) y Prof. Adjunta de Sociología del Trabajo (FAHCE- UNLP). Directora del Proyecto PICT N° 0351 “Las reconfiguraciones del trabajo en contextos de subcontratación. Las múltiples caras de la precariedad laboral en los trabajos ‘no clásicos’. (2012-2015)”. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica – FONCYT. E-mail: adelbono@ceil-conicet.gov.ar.

también en la pluralidad de abordajes. Algunos autores desarrollan perspectivas clásicas de la sociología del trabajo, particularmente el análisis de mercados de trabajo. Otros se concentran en el análisis de las prácticas desde la perspectiva de los actores, otros en el estudio de las regulaciones y su aplicación.

El conjunto de los artículos dan cuenta de la incidencia de los procesos de subcontratación laboral principalmente en dos períodos diferenciados: la convertibilidad y la postconvertibilidad. Si bien todos los autores coinciden en que, en los distintos sectores de actividad, la subcontratación se desarrolló principalmente durante los años 90, el período postconvertibilidad heredó de manera directa estas formas de organización de la producción y de gestión de la mano de obra. En este segundo momento se observa, según el caso, ya sea el desarrollo de nuevas formas de subcontratación laboral (cine publicitario, sector informático y bio-informático), ya sea la reducción de las formas preexistentes (administración pública).

En los distintos artículos, desde diversas perspectivas teóricas, el análisis se focaliza en la organización productiva y la gestión de la mano de obra para poder dar cuenta de las implicancias de la subcontratación en términos de condiciones laborales. En la mayoría de los casos analizados se observa una fuerte fragmentación del proceso productivo que responde a cuestiones exclusivamente técnicas (cine publicitario, sector informático y bio-informático), o a cuestiones netamente económicas (prensa escrita, siderurgia). En el primer caso, es la forma misma de la producción y la necesidad de competencias específicas lo que da lugar a múltiples formas de subcontratación laboral. En el segundo caso, la subcontratación responde a una política de reducción de costos laborales. Estas transformaciones en la organización del trabajo se presentan al mismo tiempo como consecuencias de cambios tecnológicos y de preferencias ideológicas. El neoliberalismo, promoviendo la desregulación de los mercados, contribuyó ampliamente al desarrollo de la tercerización y de la subcontratación laboral.

Los autores subrayan de manera contundente que la subcontratación se traduce en todos los casos en formas de precarización de las condiciones laborales. Los trabajadores subcontratados son trabajadores “de segunda” que tienen que aceptar las tareas que los trabajadores del núcleo central no quieren realizar, bajo condiciones de trabajo y de contratación más precarias.

En el artículo *La organización productiva y del trabajo en las redes de proyectos del cine publicitario: confluencia de viejas y nuevas formas de subcontratación*, María Noel Bulloni analiza las consecuencias que produce el trabajo en “redes de proyectos” en las condiciones laborales de los trabajadores. En el sector analizado se observa un conjunto de técnicas de racionalización que se inscriben propiamente en la dinámica del proceso productivo. Esto implica la fragmentación del mismo y una organización jerárquico-piramidal, a lo que se adiciona la división del trabajo por oficios con altos niveles de autonomía en la ejecución. Lo característico de este sector es que las vinculaciones laborales tienen un carácter transitorio, por lo que los trabajadores están sujetos a la necesidad de renovar incesantemente ese vínculo pasajero. Es por ello que uno de los componentes fundamentales de la regulación son las “redes latentes de colaboración”. La autora muestra que la inestabilidad e incertidumbre propias al trabajo en redes de proyectos definen modos de vulnerabilidad específicos.

El trabajo de Laura Henry, *El funcionamiento del mercado de trabajo de los periodistas colaboradores en la prensa escrita. La vinculación laboral en un contexto productivo flexible*, analiza la configuración y el funcionamiento del mercado de trabajo de los periodistas “colaboradores” (también llamados *freelance*) de la prensa escrita, mostrando que para estos trabajadores -inmersos en un esquema de externalización productiva- cobran especial relevancia algunos mecanismos informales y ciertas prácticas particularistas en el mantenimiento de un flujo regular de trabajo. En este marco de preocupaciones, y desde una perspectiva cualitativa, la autora aborda las características del mercado de trabajo en el que se desenvuelven los periodistas que se desempeñan como colaboradores. Asimismo, en el artículo se describen algunas de las estrategias que estos trabajadores despliegan para lidiar con las contingencias de ese mercado de trabajo, destacando su carácter insuficiente para contrarrestar aquellos problemas cuya fuente primaria reside en la naturaleza flexibilizada de su inserción laboral.

En el artículo *Subcontratación en sectores conocimiento-intensivos. El caso de los trabajos informático y bio-informático en Argentina*, Pablo Míguez analiza las causas y las consecuencias que tiene esta forma de gestión de la mano de obra en estos sectores. Si bien en el sector informático y bio-informático la subcontratación responde a cuestiones netamente tecnológicas, los efectos de mismas son similares a los que se

observan en el sector industrial. La necesidad de incorporar en distintos momentos del proceso productivo a especialistas, con competencias muy específicas, define una estructura productiva en red, que incluso desborda las fronteras nacionales. Los trabajadores que se encuentran en el centro de este estudio, al igual que los subcontratados en el sector industrial, tienen que asumir condiciones laborales menos favorables propias a su condición de *freelance*. Pero aún más, al ser los primeros eslabones de cadenas de valor complejas, tienen que absorber los altos niveles de incertidumbre que este tipo de producción implica.

Laura Perelman y Patricia Vargas, en el artículo *Los propios y los de las compañías: efectos de la tercerización entre los trabajadores siderúrgicos*, analizan las condiciones de trabajo de los obreros siderúrgicos de la ex Somisa, durante tres períodos: el correspondiente al modelo de industrialización por sustitución de importaciones, al modelo aperturista y al modelo proteccionista actual. Si bien la comparación de los dos últimos modelos permitiría suponer una diferenciación marcada en las condiciones de trabajo, las autoras afirman que se observa una fuerte continuidad debido a la persistencia de numerosos trabajadores subcontratados. A través de un análisis cualitativo minucioso, centrado en la perspectiva de los trabajadores, las autoras muestran la manera en la que se manifiestan y dirimen los conflictos relacionados con las diferentes posiciones que ocupan quienes forman parte de la compañía -“los propios”- y los trabajadores subcontratados -“los de las compañías”-. Los últimos, asumiendo condiciones laborales inferiores y relegados a las tareas más penosas, se muestran incapaces de unificar sus demandas a raíz de la expectativa de poder integrarse a la empresa como “los propios”. El sistema de promoción, basado en la competencia individual, imposibilita toda iniciativa colectiva de defensa de los derechos de los trabajadores que por ser “los de las compañías” realizan el mismo trabajo que “los propios” en condiciones inferiores de trabajo.

En el artículo *Deslaborización y trabajo independiente dependiente en la administración pública nacional (1995-2007)*, Lorena Poblete analiza un caso particular de subcontratación que da lugar a la compleja y problemática figura del *trabajador independiente dependiente*. A través del análisis de la regulación que autoriza la contratación de prestadores independientes de servicios en la administración pública nacional, la autora pone en evidencia la precariedad jurídica en la que se encuentran los

trabajadores subcontratados debido a las implicaciones que tiene la dependencia económica. Las distintas normativas analizadas ponen en cuestión los criterios vigentes para calificar las relaciones laborales en dependientes y autónomas. A la luz de este caso de estudio, la elección entre la independencia jurídica o la dependencia económica se presenta un como elemento clave a la hora de reflexionar sobre los modos de protección de los trabajadores subcontratados.

El dossier se completa con tres reseñas que nos informan otros aspectos de la subcontratación laboral. Martín Rodríguez Miglio, al presentar el libro *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*, compilado por J.C. Celis Ospina, da cuenta de la multiplicidad de formas que adquiere este fenómeno en América Latina. A través de la reseña del libro de Sanchez-Castañeda, Reynoso Castillo y Palli, intitulado *La subcontratación: un fenómeno global. Estudios de la legislación comparada*, Tania Julieta Rodriguez presenta los desafíos que impone la subcontratación a la legislación laboral, ya que pone en dificultad a la regulación existente, diseñada sobre la base del sistema fordista de producción industrial. Finalmente, Alejandro Duliztky, presenta el libro de Marcela Zangaro –*Subjetividad y Trabajo. Una lectura foucaultiana del management*- donde a través de un caso específico –el análisis de las nuevas formas de gestión- se pone en cuestión la relación que se establece entre el capital y el trabajo en las condiciones actuales del capitalismo, y los modos de producción de la subjetividad.

La lectura cruzada de los distintos textos pone en evidencia la complejidad que caracteriza los fenómenos de tercerización y subcontratación laboral que se desarrollan en los distintos sectores de actividad. El elemento común, subrayado en todos los casos, es la precariedad que caracteriza las condiciones de trabajo y contratación de los trabajadores subcontratados. Estos últimos parecen condenados a gestionar altos niveles de incertidumbre, sobre todo en lo que respecta a la continuidad de su inserción en el mercado de trabajo.